



ESTUDIO PREVIO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

La Unidad, tiene entre sus funciones la de administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del Patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Las Direcciones Territoriales son: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonía, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Orinoquia y **Dirección Territorial Pacífico** a la que se encuentran adscritos las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Natural Gorgona, Sanquianga, Utria, Farallones de Cali, Munchique, Uramba Bahía Málaga y Santuario de Fauna y Flora Malpelo, DNMI Cabo Manglares, DMI Yurupari y **Los Katíos**.

La Nueva Sede de la Dirección Territorial Pacífico se encuentra ubicada en la **Carrera 117 # Calle Vilachi Lote 2** de la ciudad de Cali, donde funcionará la sede administrativa y operativa de la misma, así como también la sede administrativa de los parques a ella adscritos **Parques Nacionales Naturales Gorgona, Sanquianga, Utria, Munchique, Los Katíos, Uramba Bahía Málaga, Farallones de Cali y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo**.

En dicha sede se cuenta actualmente con un transformador tipo poste de 25 KVA 13.200 V, el cual ha presentado fallas constantes como desbalances en el voltaje entregado, interrupción del fluido de energía eléctrica al predio, ruido interno constante y evidencia de corto circuito en sus conexiones exteriores, de acuerdo a revisión técnica realizada por la empresa de servicio públicos de Cali, EMCALI, el técnico sugirió realizar de manera inmediata mantenimiento correctivo o reemplazo del transformador ya que este aparato cuenta con un deterioro avanzado debido a los años de uso, por lo tanto es preciso reemplazar para evitar daños internos importantes pues estas fallas en el voltaje son altamente perjudiciales para la alimentación eléctrica de equipos eléctricos y electrónicos de uso de la Entidad y puede generar daños en las tarjetas y componentes debido a los bajos voltajes presentados como es el caso de 142V entre fases y de 35,2V entre fase y neutro.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando la necesidad de la DTPA, se requiere desarrollar el proceso de selección de mínima cuantía para contratar una persona natural o jurídica que provea e instale un transformador tipo convencional con las especificaciones técnicas descritas en los presentes estudios previos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la **Dirección Territorial Pacífico** de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASE DE CONTRATO: COMPRA

OBJETO: Compra e instalación de transformador para la nueva sede de la DTPA.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121001	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	Transformadores de distribución de potencia
72151500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Suministro de transformador tipo convencional de 25 KVA 13200 V monofásico en aceite	UN	1
2	Mano de obra que incluye retiro de transformador viejo, desplazamiento e instalación de transformador nuevo, servicio de grúa	UN	1

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el trabajo de instalación requiere de calidades específicas de manejo de media a baja tensión, el proponente deberá presentar certificado de alturas, copia de cédula y certificación de vinculación de la(s) persona(s) que se encargarán de realizar el retiro del transformador viejo e instalación del nuevo.

NOTA 2: El proponente deberá acreditar experiencia específica acreditando montaje de transformadores.

NOTA 3: Se incluye imagen del transformador viejo que se pretende cambiar:



DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar servicio de suministro e instalación en la **Nueva Sede de la Dirección Territorial Pacífico** se encuentra ubicada en la **Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance** de la ciudad de Cali
2. El contratista deberá garantizar que los elementos objeto del contrato cumplan con las características técnicas requeridas.
3. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, cumpliendo con las características requeridas.
4. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a diez (10) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.
5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
6. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
7. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
8. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión del último periodo, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
9. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
10. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.



11. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
12. Y las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

3.3. OBLIGACIONES DE PARQUES.

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Suministro de transformador tipo convencional de 25 KVA 13200 V monofásico en aceite	UN	1		
2	Mano de obra que incluye retiro de transformador viejo, desplazamiento e instalación de transformador nuevo, servicio de grúa	UN	1		
SUBTOTAL					
IVA (19%)					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



60 años

la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.688.200) M/cte.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP 43220

ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO		
NIT	805.003.737-3		
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO		
CUENTA	FUNCIONAMIENTO	RECURSO	10
PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA		
PRODUCTO	GASTOS GENERALES		
OBJETO DE GASTO	GASTOS GENERALES		
CÓDIGO PRESUPUESTAL	USO	A-02-02-02-008-007-03-6	
NOMBRE PRESUPUESTAL	USO	Servicios De Instalación De Maquinaria Y Aparatos Eléctricos N.C.P.	
SUBCLASE CPC - DANE	87360		
TÍTULO	Servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		
VALOR	\$ 5.688.200		
OBJETO CONTRACTUAL	Compra e instalación de transformador para la nueva sede de la DTPA.		

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra e instalación de transformador para la nueva sede de la DTPA.						
Modalidad contractual	Mínima cuantía						
Valor del proceso de contratación	\$ 5.688.200						
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:						
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZO
	2018	12.956.269	HEXAGON INGENIERIA S.A.S.	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO 1	BUENA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE 01 TRANSFORMADOR TIPO INTERPERIE 13.200 VOLTIOS A 214/123.5 VOLTIOS, 112. 5 KVA, REFRIGERADO POR ACEITE PARA EL BACAIM1.	11 DÍAS



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

	2019	39.299.750	COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	Buena	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.	1 MES			
	2019	14.000.000,14	Automatización, Control y potencia Ltda	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4	Buena	Adquisición de transformador seco de 150 KVA para la subestación del Comando CACOM-4	1 MES Y 24 DÍAS			
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.									
Consecuencia de los riesgos	No poder garantizar la seguridad de los bienes de la Sede de la DTPA									
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.									
Análisis de la oferta	Existe en la Ciudad de Cali personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en la ciudad de Cali, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:									
	ítem	COTIZANTE			ELECTRICIDAD Y TRANSFORMADORES S.A.S.		TRANSFORMADORES DE COLOMBIA S.A.		TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS S.A.S.	
		Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
	1	Suministro de transformador tipo convencional de 25 KVA 13200 V monofásico en aceite	UN	1	\$2.960.000	\$2.960.000	\$3.130.000	\$3.130.000	\$3.200.000	\$3.200.000
	2	Mano de obra que incluye retiro de transformador viejo, desplazamiento e instalación de transformador nuevo, servicio de grúa	UN	1	\$1.800.000	\$1.800.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$1.200.000	\$1.200.000
	SUBTOTAL					\$4.760.000		\$5.180.000		\$4.400.000
	IVA (19%)					\$ 904.400		\$ 984.200		\$ 836.000
	VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES					\$5.664.400		\$6.164.200		\$5.236.000
	PROMEDIO COTIZACIONES						\$ 5.688.200			
	Para determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el promedio del valor de las cotizaciones, dando como total la suma de \$ 5.688.200.									

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al valor total del presupuesto oficial autorizado **\$ 5.688.200**, so pena de rechazo de la propuesta.



El ambiente es de todos

Minambiente



- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMASECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, sur de Cali.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, sur de Cali.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el valor total del contrato una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Si el contratista está obligado a presentar factura electrónica, deberá hacerlo por este medio, de conformidad con la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 358 de 2020. La factura presentada debe ser a nombre de **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NIT. 805.003.737-3**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL **CONTRATISTA** deberá constituir a su



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



60 años

costo y a favor de la extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO, NIT 805-003-737-3**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Director Territorial Pacífico** con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de selección no está cobijado por acuerdos internacionales o de libre comercio.

Para constancia se suscribe, a los 24 días del mes de septiembre de 2020.

Robinson Galindo T.

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacífico

Proyectó: WCUESTAS – Coordinador Proyecto KfW DTPA (DTPA-CPS-NACION-009-2020)
Revisó: ACACUA – Profesional Gestión Administrativa y Contractual DTPA (DTPA-CPS-NACION-102-2020)

[Firma]



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance, Santiago de Cali, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co